

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de enero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación con riego asfáltico del firme de los kilómetros 0 al 6,300 y 7 al 13,200 de la carretera de Chinchón al Embocador, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 1.º de febrero de 1955.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—26.234)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de enero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación con riego asfáltico de la carretera de Torres de la Alameda a Los Hueros, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 1.º de febrero de 1955.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—26.235)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de enero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial del pavimento de la carretera de Torre Lodones a Colmenar Viejo, por Hoyo de Manzanáres, trozos comprendidos entre el origen y el perfil a 10,500 metros y desde el poste kilométrico 19 al final, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la

vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 1.º de febrero de 1955.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—26.236)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de enero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico de los kilómetros 11 al 15 de la carretera de Fuentidueña de Tajo a Colmenar de Oreja, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 1.º de febrero de 1955.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—26.237)

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la plaza de la República Dominicana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 706.597,53 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 17.664,95 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Re-

glamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto séptimo, partida 81 del vigente Presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la plaza de la República Dominicana.»)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la plaza de la República Dominicana, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-

goria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)  
(O.—26.240)

#### Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

#### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Enrique Horno Noriega, como contratista de las obras de reforma del cuartel 52, de 2.ª A, del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, adjudicadas en 5 de diciembre de 1952.

Madrid, 2 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—1.432)

### Ministerio de Obras Públicas

#### CANAL DE ISABEL II

En virtud de lo dispuesto en el apartado c) de la O. M. de Obras Públicas de 19 del actual, en su relación con el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 del corriente, queda anulado el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del pasado día 18, relativo a la ejecución de las obras comprendidas en el primer destajo de terminación del Trozo segundo del Canal del Este.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

(G. C.—512)

(O.—26.231)

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVACERRADA

El día que se cumplan veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las horas que se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas de pastos:

A las once horas: Subasta para la enajenación de los pastos de la finca denominada «La Grijuela», durante el año de 1955-1956, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

A las doce horas: Subasta para la enajenación de los pastos de la finca denominada «Cercado de la Cera», durante el año de 1955-56, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

A las trece horas: Subasta para la enajenación de los pastos de la «Dehesa de Majaserranos», durante el año de 1955-56, bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navacerrada, 21 de enero de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—479) (O.—26.230)

**POZUELO DE ALARCON**

Se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, la Matrícula cobratoria del arbitrio sobre solares sin edificar correspondiente al ejercicio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, 25 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—483) (O.—26.223)

Se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, la Matrícula cobratoria del arbitrio municipal sobre riqueza rústica y pecuaria correspondiente al ejercicio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, 25 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—484) (O.—26.224)

Se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, la Matrícula cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana correspondiente al ejercicio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, 25 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—485) (O.—26.225)

**ESTREMERERA**

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas para nutrir el mismo, formados para el año 1955, por quince días.

Expediente de transferencia, por otros quince días.

Padrón de rústica, por ocho días.

Estremera, 17 de enero de 1955.—El Alcalde, Juan Sánchez.

(G. C.—477) (O.—26.222)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1955, por el cupo de esta Villa, se les notifica por medio del presente para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 30 del actual, 13 y 20 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en que tendrá lugar la rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, en la inteligencia que si no comparecen serán declarados prófugos:

*Mozos a quienes se cita*

José Martínez León, hijo de Juan y Ezequiela, nacido en esta Villa el día 15 de diciembre de 1934.

Alejandro Román Sosa, hijo de José y Emilia, nacido en esta Villa el día 11 de octubre de 1934.

Domingo Yuste Simón, hijo de Carlos y Francisca, nacido en esta Villa el día 3 de noviembre de 1934.

San Martín de Valdeiglesias, 28 de enero de 1955.—El Alcalde, Luis Orensanz.

(G. C.—481) (X.—24)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pecial es la siguiente:

Expediente número 499/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Gámez Lucena, domiciliada en Madrid, calle de Palafox, número 9.

Un armario probador de tres lunas, tamaño muy grande, en madera de nogal, uso regular, y un tresillo forrado en terciopelo rojo, también en el mismo uso.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palafox, número 9, siendo su depositario don José Gámez Lucena.

(C.—10.334)

Expediente número 5.875/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Tomás Santiago García, domiciliada en Madrid, paseo de Extremadura, número 27.

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, de madera de haya, extensible, de ocho cubiertos; seis sillas, de la misma madera; dos aparadores, y una lámpara de cristal de diez luces, color oscuro.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de Extremadura, número 27, siendo su depositaria doña María Murillo.

(C.—10.335)

Expediente número 2.583/53, carpeta número 599, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Radio Cinema, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Acuña, número 3.

Un aparato de radio de seis lámparas, marca «Castilla», completamente nuevo; un aparato de radio, marca «Emerson», completamente nuevo, y un aparato de radio, marca «Castilla», de seis lámparas, modelo 566, de chasis número 613.

Tasado en la suma de cinco mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Acuña, número 3, siendo su depositario don Carlos Llorente Escolano.

(C.—10.336)

Expediente número 1.542/52, carpeta número 453, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Bocos, domiciliada en Madrid, calle del Generalísimo Franco, número 27.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 86272, y un aparato de radio, sin marca.

Tasado en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Generalísimo Franco, número 27, siendo su depositario don Antonio Bocos.

(C.—10.337)

Expediente número 350/53, carpeta número 648, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Calvo y Rubio (Sociedad Limitada), domiciliada en Madrid, plaza de los Mostenses, número 1.

Dos vitrinas de madera de nogal, de 1,40 m. de largo; dos lunas de corredera y un entrepaño de cristal cada una; una máquina de escribir, marca «Remington», de maleta, número N. 569464, y una mesa de despacho con cinco cajones.

Tasado en la suma de cuatro mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de los Mostenses, número 45, siendo su depositario don Tomás Rubio Mondéjar.

(C.—10.338)

Expediente número 2.765/54, carpeta número 629, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Victoria, domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Mondéjar, número 19.

Un torno, marca «Tor», tipo micro-motor, de 3,600 m. entre puntos, con motor acoplado de 1 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de veintitrés mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Mondéjar, número 19, siendo su depositario don Andrés Fernández Sanz.

(C.—10.339)

Expediente número 938/54, carpeta número 570, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Nicolás Vázquez Rodríguez, domiciliada en Madrid, calle de Concepción Jerónima, número 8.

Seis sillas de madera, tapizadas en tela de terciopelo.

Tasadas en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Concepción Jerónima, número 8, siendo su depositario don Manuel Vázquez Almasa.

(C.—10.340)

Expediente número 1.860/54, carpeta número 745, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Enguano Cañaveras, domiciliada en Madrid, calle de Burgos, número 15.

Un aparato de radio, marca «Nacional», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Burgos, núm. 15, siendo su depositario don Miguel Enguano.

(C.—10.341)

Expediente número 4.429/53, carpeta número 731, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa María Ruiz, Viuda de Juárez, domiciliada en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 32.

Una máquina de vapor para siete atmósferas, con sus serpentines y accesorios, tamaño grande, y en buen uso, y una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», carro grande, de 120 espacios, en buen uso.

Tasadas en la suma de veinticuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Blasco de Garay, número 32, siendo su depositario don Carlos España Briaes.

(C.—10.345)

Expediente número 4.371/53, carpeta número 505, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Gregorio Irazábal Pérez, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 44.

Una caldera de vapor, tamaño grande, y en muy mal uso.

Tasada en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, número 44, siendo su depositario don Gregorio Irazábal.

(C.—10.342)

Expediente número 2.320/54, carpeta número 691, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Gráficas Galiope, domiciliada en Madrid, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 40.

Una perforadora, marca «Nacional», palanca de 40 centímetros de luces.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalde Sáinz de Baranda, número 40, siendo su depositario don Juan Luque Roldán.

(C.—10.343)

Expediente número 7.347/52, carpeta número 602, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Petra Cruz Martín, domiciliada en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 59.

Un reloj de pared, antiguo, en buen uso; un aparador y trinchero, con dos cajones y dos puertas cada uno, en uso regular; un armario ropero, con dos puertas, y una exterior cada una de ellas; una butaca y seis sillas tapizadas en granate, en buen uso; una mesa de comedor, ovalada, para ocho cubiertos, en buen uso; una mesa de camilla y una máquina de coser, marca «Singer», digo, «Grisner», número 2956214; un armario de dos cuerpos, estilo jacobino; un mueble librería con cuatro cajones, y secreter, en madera de pino, pintado en nogalina.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Rodríguez San Pedro, número 59, siendo su depositaria doña María Carretas Cruz.

(C.—10.344)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 16 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 1 de febrero de 1955.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pecial es la siguiente:

Expediente número 5.575/52, carpeta número 107, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jerónimo del Río Rodríguez, domiciliada en Madrid, calle de Embajadores, número 8.

Una cafetera, marca «Cóndor», con cuatro portas; un mostrador de cinc, con repisa encima de mármol y servicios completos de serpentines, con ocho grifos; seis mesitas de bar, con tapa de mármol; dos lámparas arañas de techo, de cristal, con seis luces cada una; una máquina registradora, número 370652, marca «Nacional», de doble teclado; diecinueve sillas de madera corriente, para bar; un compresor eléctrico, en perfectas condiciones de funcionamiento; un molinillo eléctrico para moler café, de la Casa «Oyarzun»; una báscula, marca «Mobat», para seis kilogramos de fuerza; una vitrina de dos metros de largo por ochenta centímetros de alto, con cuatro lunas, y una cocina eléctrica de tres hornillos, esmaltada en color blanco.

Tasados en la suma de treinta y dos mil quinientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 8, siendo su depositario don Vicente Corral Oller.

(C.—10.346)

Expediente número 4.236/52, carpeta número 66, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, con-

tra la Empresa Florencio Pérez Huertas, domiciliada en Madrid, calle de García de Luna, número 25.

Una máquina de serrar, marca «Sagrera», con motor de 8 HP de fuerza, de noventa centímetros de diámetro de volante, y una máquina tupí, marca «Saba», con motor de 3 HP de fuerza.

Tasadas en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Luna, número 25, siendo su depositario don Florencio Pérez Huertas.

(C.—10.347)

Expediente número 2.682/52, carpeta número 41, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda e Hijos de Isidro Yubero, domiciliada en Madrid, calle del Pensamiento, número 8.

Una máquina de serrar, de 0,80 centímetros de cinta, marca «Guillet»; una máquina de labrar de 0,40 centímetros; una máquina Turet de afilar cuchillas, marca «Guillet»; una máquina de barrenar; una máquina de lijadora; quince bancos de carpintero, con sus correspondientes tornillos; un motor, con su transmisión de siete caballos, de corriente alterna; cinco formones, dos cepillos y una garlopa.

Tasados en la suma de cuarenta y nueve mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pensamiento, número 8, siendo su depositario don Ildefonso Yubero García.

(C.—10.348)

Expediente número 6.946/52, carpeta número 355, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Agustín Torregrosa Hernández, domiciliada en Madrid, calle de Zurita, número 22.

Un aparato de radio, marca «Iberia», de cinco lámparas, caja grande, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Zurita, número 22, siendo su depositaria doña Julia Martín.

(C.—10.349)

Expediente número 317/53, carpeta número 345, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Valfer, domiciliada en Madrid, calle de Espoz y Mina, número 40, y Goya, número 88.

Un armario de tres cuerpos y dos sillas repujadas en cuero, estilo español, haciendo juego, y en muy buen uso.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Goya, número 88, siendo su depositario don Valentín Fernández.

(B.—10.350)

Expediente número 5.263/52, carpeta número 335, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda e Hijos de Francisco Garrido, domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 120.

Una máquina de rectificar, marca «Ban Normand», americana, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento; un torno, marca «Wilson», de 0,90 entre puntos, con motor movido por transmisión; una máquina de taladrar, de fabricación «Nacional», movida también a transmisión, y una prensa hidráulica para 30 toneladas.

Tasados en la suma de cincuenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermosilla, número 120, siendo su depositario don Agustín Garrido Casas.

(C.—10.351)

Expediente número 6.913/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa S. A. G. C. A. (Café Molinero), domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 1.

Setenta mesas ovaladas de distintas medidas y formas, en el salón; ciento setenta y cinco sillas de madera, y con respaldo y asiento de piel; veintiséis cuadros con distintos motivos, en su

mayoría dibujos, en el salón; diecinueve cuadros más, en la rotonda, también figurando distintos motivos; un diván, que ocupa todo el centro del salón; un diván centro rotonda; cinco ventiladores; veinticinco mesas, en el salón del sótano; setenta sillas de paja para el salón; en el sótano cinco divanes en el salón del sótano; catorce metros de diván, en el salón del sótano; veinte mesas de terraza; noventa sillas para la terraza; una batidora, marca «Pava»; una máquina de moler almendras; un montacargas, con motor eléctrico y equipo completo de ventilación y refrigeración del local, con todos sus accesorios.

Tasados en la suma de ochenta y tres mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, número 1, siendo su depositario don Manuel Rubio Corta.

(C.—10.352)

Expediente número 781/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Consuelo Santorena, domiciliada en Madrid, calle de Rafael Calvo, núm. 40.

Un sofá forrado en tela con flores marrón, en buen uso.

Tasado en la suma de seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Rafael Calvo, número 40, siendo su depositaria doña Felisa Ortiz Fernández.

(C.—10.353)

Expediente número 2.269/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Consuelo Santorena, domiciliada en Madrid, calle de Rafael Calvo, número 40.

Una lámpara de cristal de cuatro luces, tamaño pequeño, y en buen uso; dos sillones, forrados en tela uno de ellos y el otro en terciopelo, en uso regular, y un sofá, con una funda de tela floreada, en buen uso.

Tasados en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Rafael Calvo, número 40, siendo su depositaria doña Consuelo Santorena.

(C.—10.354)

Expediente número 6.159/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Angel Aldasoro Campoamor, domiciliada en Madrid, calle de Jerónimo de la Quintana, número 6.

Una báscula, marca «Nacional», para 500 kilogramos; una mesa de despacho con seis cajones, en roble, y una máquina de escribir, marca «Smith Premier», número X. S. 80588.

Tasadas en la suma de cuatro mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jerónimo de la Quintana, número 6, siendo su depositario don Angel Aldasoro Campoamor.

(C.—10.355)

Expediente número 1.822/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa J. García del Arco, domiciliada en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 12.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Telefunken»; un mueble-radio, marca «Nacional», adosado al anterior; una mesa de comedor; seis sillas color caoba, tapizadas en terciopelo rojo, a 50 pesetas cada una; un aparador con cuatro cajones y dos puertas centrales, color caoba, y dos sillones pequeños de oreja, a 250 pesetas cada uno.

Tasados en la suma de dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bretón de los Herreros, número 12, siendo su depositaria doña Benita Montón.

(C.—10.356)

Expediente número 7.233/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jesús García del Arco, domiciliada en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 12.

Un comedor, compuesto de mesa, seis

sillas, un aparador con cuatro cajones y dos puertas y dos sillones forrados en cretona.

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bretón de los Herreros, número 12, siendo su depositaria doña Benita Montón.

(C.—10.357)

Expediente número 2.305/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel López López, domiciliada en Madrid, calle del Arenal, número 21.

Un despacho, compuesto de mesa con nueve cajones y luna de cristal, un armario librería y tres sillas, en buen uso, y una máquina de escribir, portátil, marca «Olimpia», bastante usada.

Tasados en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Arenal, número 21, siendo su depositario don Pablo Molteceres Velasco.

(C.—10.358)

Expediente número 3.489/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Huarte Echarte, domiciliada en Madrid, calle de Colomer, número 24, y Hortaleza, número 18.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 19.612.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, número 18, siendo su depositaria doña Sinforsosa Bachiller.

(C.—10.359)

Expediente número 1.698/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Hervás Ugarte, domiciliada en Madrid, calle Mayor, número 31.

Una mesa de comedor, un aparador con sus lunas, seis sillas, un buró con seis cajones y persiana, un tablero de dibujo de 1,40, un sillón estilo Renacimiento, dos sillas estilo español, una mesa camilla, seis sillas con asiento de enea, un sofá de rejilla y un perchero con luna.

Tasados en la suma de dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mayor, número 31, siendo su depositaria doña Julia Hervás.

(C.—10.360)

Expediente número 3.326/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonia Pardiñas de la Rosa, domiciliada en Madrid, calle de Santo Tomé, número 6.

Un mostrador de madera corriente, de 1,50 metros por 50, aproximadamente, con tres cajones, y un entrepaño en madera de pino, y dos bancos de madera corriente, enrejillados.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Santo Tomé, número 6, siendo su depositaria doña Antonia Pardiñas de la Rosa.

(C.—10.361)

Expediente número 1.520/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Martínez Bonilla, domiciliada en Madrid, calle de Dolores Figueras, número 6.

Una sierra de cinta de 0,80 de diámetro, con motor acoplado de 4 HP, marca «Nacional», en buen uso, y una máquina tupí de 0,50, para moldaduras, con motor acoplado de 3 HP, de igual marca que la anterior, en buen uso.

Tasadas en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Dolores Figueras, número 6, siendo su depositario don Francisco Martínez.

(C.—10.362)

Expediente número 3.172/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Cartagena Pelegrín, domiciliada

en Madrid, calle de Oviedo, núm. 14.

Una mesa de despacho con siete cajones, y cuatro sillas, a 30 pesetas cada una.

Tasadas en la suma de trescientas setenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Oviedo, número 14, siendo su depositario don Hilario Pizarroso.

(C.—10.363)

Expediente número 4.103/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Edmundo Sáez, domiciliada en Madrid, calle de Tribulete, número 19.

Un armario ropero con luna interior; una mesa de noche; un aparador de dos cuerpos, con piedra en la tapa, dos puertas de cristal esmerilado en el inferior y dos cajones y dos puertas en el superior.

Tasados en la suma de dos mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Tribulete, número 19, siendo su depositaria doña Florentina Martín.

(C.—10.364)

Expediente número 236/54, a instancia de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, contra la Empresa Benigno Mateo Arribas, domiciliada en Madrid, calle del General Zabala, número 17, sobre reclamación de descubiertos de primas del Seguro de Accidentes del Trabajo.

Una mesa de despacho de madera de pino con tres cajones, un armario en madera de pino con dos departamentos y dos bancos de madera pino, de trabajo.

Tasados en la suma de seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Zabala, número 17, siendo su depositario don Benigno Mateos Arribas.

(C.—10.365)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 17 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 2 de febrero de 1955.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (Es copia.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña María Vidal Martínez, contra don José Alonso Sañudo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa en construcción, señalada con el número ocho de la calle de Reyes Martín, hoy Felisa Fernando. El solar sobre el que se edifica dicha casa ocupa una extensión superficial de ciento ochenta y cinco metros nueve decímetros cuadrados; tiene su entrada y fachada de nueve metros setenta y cinco centímetros, y linda: por la derecha, entrando, y por la izquierda, en líneas de diecinueve metros quince centímetros y diecinueve metros cua-

renta centímetros, respectivamente, con finca de que ésta procede, y por la es- jaldá, en una longitud de diez metros, con la del Marqués de Valmediano. La casa consta: de planta baja, que ocupa ciento veintisiete metros cuadrados, y dos plantas altas que ocupan cada una cien- to siete metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Casta- ños, número uno, el día doce de marzo próximo, a las doce de su mañana, pre- viniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, y por el tipo de setenta mil pesetas, convenido al efecto en la es- critura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate de- berán consignar los licitadores previa- mente, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requi- sito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Re- gistro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Se- cretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anterio- res y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por doña María Vidal, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub- rogado en la responsabilidad de los mis- mos, sin destinarse a su extinción el pre- cio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dos de febrero de mil novecientos cin- cuenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.430)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia nú- mero doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de pro- cedimiento especial sumario al amparo de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Pérez Agui- lera, en nombre de don Eusebio Biendi- cho Guijorro, contra don Cesáreo Bien- dicho Briz, en reclamación de un crédito de ciento cincuenta mil pesetas de princi- pal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

Finca

Mitad indivisa de una casa situada en San Martín de la Vega, y su calle del Mediodía, hoy del General Mola, señala- da con el número dos moderno y uno an- tigo. Lindante: por la derecha, entran- do, al Norte, con la plaza de la Constitu- ción, formando esquina con la calle del Reloj, hoy casa de don Domingo Bueno; izquierda, al Sur, con casa de don Félix González, hoy de doña Ángela Gallego; espalda, al Poniente, con corrales de do- ña Natalia Rodríguez, hoy de don Ma- nuel Guijorro Carpintero, y la de Angel García. Ocupa una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados, equi- valentes a dos mil quinientos cincuenta pies veinticuatro décimos de otro, tam- bién cuadrados, pero, según reciente me- didión, su superficie es de mil noventa y tres metros cuadrados y ochenta y tres decímetros, también cuadrados.

En dichos autos, a instancia de la par- te actora, se ha acordado sacar a la ven- ta en pública subasta la finca hipoteca- da, por tercera vez y sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para la celebración del acto el día cuatro de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala au- diencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta ca- pital.

Se hace saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depó- sitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda celebrada y declara- da desierta, y el resto del precio ofrecido, a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Re- gistro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo li- citador acepta como bastante la titula- ción; y

Que las cargas o gravámenes anterio- res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisten- tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon- sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se inserta- rá con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el Boletín Ofi- cial del Estado y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a vein- ticuatro de enero de mil novecientos cin- cuenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de prime- ra instancia núm. 12 (Firmado).

(A.—1.429)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLA- ZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a los ignorados herederos de don Manuel de Palma Alvarez de Sotomayor y de do- ña Micaela Teresa Nogueras, cuyo ac- tual domicilio se desconoce, a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de julio de 1944, contesten a la demanda contra ellos formulada en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se- rán declarados en rebeldía, pues así lo tiene acordado el señor don Constan- cio Lerma Oquillas, Juez municipal núm. 9, en los autos de juicio de cognición se- guidos en este Juzgado bajo el núm. 6 de orden, del año actual, a instancia del Procurador señor Del Valle Lozano, en nombre de don Angel de la Peña Ibarro- la, contra los mismos y otros, sobre re- solución del contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha de la casa núme- ro veinticuatro de la calle de Galileo, de esta capital.

Se hace constar que este Juzgado mu- nicipal está sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, donde se encuentran los autos, puestos de ma- nifiesto en la Secretaría del mismo, obran- do a disposición de los interesados una copia de la demanda y de los documentos a ella acompañados.

Y para que conste y sirva de notifica- ción y emplazamiento en forma a dichos demandados, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y cin- co.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.420)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLA- ZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a do- ña Teresa Bertrán de Ossó, mayor de edad, casada con don José María Fonta- na Tarrats, domiciliada últimamente en la calle Galileo, núm. 6, primero dere- cha, en la actualidad en ignorado para- dero, para que comparezca ante este Juz- gado municipal número nueve, sito en la carrera de San Francisco, ocho, piso se- gundo, el día catorce de febrero próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, a fin de absolver posiciones for- muladas por la parte actora, bajo los apercibimientos legales, pues así lo tiene acordado el señor don Constanancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juz- gado bajo el núm. 321, de 1954, a ins- tancia del Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra dicha señora y su esposo, sobre reclamación de can- tidad.

Y para que conste y sirva de notifica- ción y citación en forma a la demanda- da expido la presente cédula, que se in-

sertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario (Firmado).

(A.—1.414)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombar- dero, Juez del Juzgado municipal nú- mero diecinueve, de los de esta ca- pital.

Hago saber: Que en este Juzgado mu- nicipal de mi cargo penden autos de proceso de cognición seguidos bajo el nú- mero quinientos cincuenta y dos, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instan- cia de don Juan Pro Rosendo, represen- tado por el Procurador señor Díaz Gar- rido, contra don Gregorio González, don Arturo Durán, don Cesáreo, don Juan y don Eloy Orusco Granados e igno- rados herederos de doña Inés Grana- dos González, sobre resolución del con- trato del arrendamiento correspondiente al piso primero letra B de la casa núme- ro 5 (3 antiguo) de la calle de Guillermo de Osma, de esta capital, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabe- zamiento y parte dispositiva es como si- gue:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta ca- pital, habiendo visto el presente expedie- nte de proceso de cognición seguido entre partes: de la una, y como deman- dante, don Juan Pro Rosendo, y de la otra, y como demandados, don Gregorio González, don Arturo Durán; don Cesá- reo, don Juan y don Eloy Orusco Grana- dos e ignorados herederos de doña Inés Granados González, sobre resolución de contrato; y ...

Fallo

Que desestimando en parte la deman- da rectora de los presentes autos, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Cesáreo, don Juan y don Eloy Orusco Granados e ignorados here- deros de doña Inés Granados González, y estimándola en lo demás debo declarar y declaro resuelto el contrato de arren- damiento correspondiente al piso primero letra B de la casa número 5 (3 antiguo) de la calle de Guillermo de Osma, de esta capital, y consecuentemente debo condenar y condeno a los demandados don Gregorio González y don Arturo Durán a que, en término de seis meses, desalojen, dejen libre y a disposición del actor la expresada vivienda, apercibién- doles de lanzamiento si en el meritado plazo no lo verifican; sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este juicio, por lo que cada parte abonará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Juzgado se notificará a medio de edictos en la forma acostumbrada, salvo que se interese su notificación personal, lo pronun- cio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFI- CIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a don Cesáreo, don Juan y don Eloy Orusco Granados e ignora- dos herederos de doña Inés Granados González, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Se- cretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—1.422)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición número cuatrocientos cuarenta y seis, de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se siguen en este Juzgado, ha re- caído la sentencia cuya parte dispositi- va y encabezamiento son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— El

señor don Juan Agulló Soler de la Es- cosura, Juez municipal propietario del Juzgado número veintidós, de los de es- ta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Procu- rador don Joaquín Aicúa González, en nombre y representación del excelentísi- mo señor don Cesáreo Aragón Barroeta Aldamar y por fallecimiento de dicho señor personado el referido Procurador también en nombre y representación de don Gonzalo Mora Aragón, como alba- cea del fallecido excelentísimo señor don Cesáreo Aragón Barroeta, defendido por el Letrado don Carlos Iglesias Daza, contra doña Espiritu Santo Cobaleda Duro, mayor de edad, viuda, sus labo- res, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Emilio Mario, número quin- ce, e ignorados herederos de don Euge- nio Guillén García, declarados en rebel- día, sobre desalojo de vivienda; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Joaquín Aicúa González, en princi- pio en nombre y representación del ex- celentísimo señor don Cesáreo Aragón Barroeta Aldamar, y por fallecimiento de éste, en nombre y representación de don Gonzalo Mora Aragón, albacea del fallecido excelentísimo señor don Cesá- reo Aragón Barroeta Aldamar, debo de- clarar y declaro haber lugar al desahu- cio, y, en su consecuencia, condeno a los demandados doña Espiritu Santo Cobaleda Duro e ignorados herederos de don Eugenio Guillén García a que en el término de dos meses desalojen y de- jen a la libre disposición del demandan- te la vivienda sita en la calle de Emi- lio Mario, número quince, hotel, de es- ta capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a su lan- zamiento judicialmente, imponiendo ex- presamente las costas de este juicio a los demandados.—Así por esta mi sen- tencia, que por la rebeldía de los de- mandados, ignorados herederos de don Eugenio Guillén, se publicará por me- dio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y por la rebeldía de la demandada, doña Espiritu Santo Cobaleda Duro, caso de que por la parte actora no se solicite en el término de una audiencia la notifica- ción personal a ésta, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronun- cio, mando y firmo.—E. Juan Agulló (firmado, rubricado y sellado).

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Eugenio Guillén y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expi- do la presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.423)

Notificaciones de sentencia

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núme- ro 641, de 1954, a virtud de denuncia de María Jiménez Millán, de treinta y dos años de edad, viuda, hija de Pas- cual y de María, natural de Melilla, y domiciliada últimamente en esta locali- dad, calle de Ana María, 7, primero, y en la actualidad en ignorado paradero, contra María Juana Córdoba Avila, mayor de edad, y con igual domicilio, se ha dictado sentencia con fecha 13 de enero de 1955 condenando a dicha acu- sada, como autora de una falta de coacción o vejación injusta de carácter leve, a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas de dicho juicio.

Y para que sirva de cédula de noti- ficación a la denunciante, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Chamartín de la Rosa, a 18 de enero de 1955.

(G. C.—335)

(B.—381)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02